

GRAFINAT, S. A.*Cambio de domicilio*

En Junta General Extraordinaria de la entidad Grafinat, S. A., celebrada el pasado 14 de noviembre de 2006, se acordó trasladar el domicilio social de la Cl. Argos, 7, de Madrid, a la Cl. Albasanz, 14, Bis-1.º de Madrid, C.P. (28037).

Madrid, 23 de enero de 2007.—Administradora, Natividad Cordero Sánchez.—4.247.

GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES SUR, S. A.*Desembolso de Dividendos Pasivos de la Sociedad*

En sesión del Consejo de Admón. de la compañía celebrado el 30 de enero de 2007 en Granada, Puerta Real, n.º 1, se acordó, por unanimidad, exigir a los Sres. Socios de la Mercantil el desembolso de los dividendos pasivos pendientes correspondientes a las acciones n.º 603 a 4816, por un total ascendente a trescientos dieciséis mil cincuenta euros.

Dichos desembolsos habrán de efectuarse de una sola vez y en aportación dineraria mediante su ingreso en la Cta. Cte. 2024.0708.12.3300005465, Cajasur, Ctra. Antigua de Málaga, n.º 107 (Granada), de la que es titular la compañía.

El plazo acordado para el pago es el comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2007, ambos inclusive.

Dicho acuerdo se hace público a los efectos previstos en el art. 42 de la LSA.

Granada, 30 de enero de 2007.—Secretario del Consejo de Admón., D. Miguel González Jiménez.—5.265.

**GUARRO CASAS, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)****GUARRO & CANSON, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Guarro Casas, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), ha acordado, en fecha 30 de enero de 2007, la escisión parcial de «Guarro Casas, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en favor de la sociedad de responsabilidad limitada que se constituye simultáneamente a la operación de escisión parcial bajo la denominación social de «Guarro & Canson, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), sobre la base del proyecto de escisión parcial suscrito por los miembros del Consejo de Administración de «Guarro Casas, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en fecha 1 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión cerrado a 31 de octubre 2006. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gelida (Barcelona), 30 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Guarro Casas, S.A., D. Ramón Larraya Mendía.—5.239.

1.ª 2-2-2007

HYDROMED AIRLINES, S. A

A los efectos que determina el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la compañía mercantil, «Hydromed Airlines, Sociedad Anónima»,

de acuerdo con la Junta extraordinaria celebrada el pasado 9 de enero de 2007, y por unanimidad, se ha llegado al siguiente:

1.º Reducción y posterior ampliación de capital.

2.º Cambio de domicilio social, pasando del anterior sito en calle Cronista Carreres, n.º 1, Pta 4.ª (46003) Valencia, al nuevo domicilio social, en Bloque Técnico del Aeropuerto de Valencia 46940, n.º de oficina 020042.

Valencia, 1 de febrero de 2007.—Vicente Carretero Cuquerella, Secretario del Consejo de Administración.—5.392.

INSTALACIONES Y MONTAJES SERMA, S. L. U.*Auto de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 142/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Manuel Crespo Cruz contra la demandada Instalaciones y Montajes Serma, S.L.U., sobre cantidad, se ha dictado el día 18-1-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada Instalaciones y Montajes Serma, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de 4.350,25 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 18 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—4.252.

INVERGESTIÓN LINE, S. A.*Cambio domicilio*

En Junta General Extraordinaria de la entidad Invergestión Line, S. A., celebrada el pasado 14 de noviembre de 2006, se acordó trasladar el domicilio social de la Cl. Argos, n.º 7, de Madrid, a la Cl. Albasanz, 14, Bis-1.º, de Madrid, C.P. (28037).

Madrid, 23 de enero de 2007.—Administradora, Natividad Cordero Sánchez.—4.246.

JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 174-06 seguida contra el deudor Javier González Pérez, se ha dictado el 16-01-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 668,97 euros de principal y 130 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—4.209.

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A.
(MERCAMADRID, S. A.)***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 29 enero de 2007, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, el próximo 4 de marzo de 2007, a las 9,30 horas, en el domicilio social de «Mercamadrid, Sociedad Anónima», sito en el Centro Administrativo, avenida de Madrid, sin número, Mercamadrid, Madrid, en primera convocatoria,

y en segunda convocatoria el día 5 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de operación crediticia, por importe de hasta 50 millones de euros, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 29 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro E. Escudero de Isidro.—5.281.

MEYPACK SERVEIS, S. L.**(Sociedad absorbente)****MARKETING OPCIONAL, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

«Meypack Serveis, S.L.» y «Marketing Opcional, S.L., Sociedad Unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y a los efectos de lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

1. Que las Juntas generales de socios de ambas sociedades celebradas el día 18 de enero de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión, por absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 27 de diciembre de 2006, con aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de octubre de 2006, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital de la absorbida, al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se otorgan ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente a expertos ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

2. Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Meypack Serveis, Sociedad Limitada, José Carlos Rallo Fontdevila y el Administrador único de Marketing Opcional, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Ricardo Arpa Domínguez.—4.221. 2.ª 2-2-2007

MEYPACK, S. A.**(Sociedad absorbente)****BARNADIRECT, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

«Meypack, S.A.» y «Barnadirect, S.L. Sociedad Unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y a los efectos de lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1. Que las Juntas generales de socios de ambas sociedades celebradas el 18 de enero de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión, por absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 27 de diciembre de 2006, con aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de octubre de 2006, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital de la absorbida, al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se otorgan ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente a expertos ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

2. Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Meypack, Sociedad Anónima, Jose Carlos Rallo Fontdevila y el Administrador único de Barnadirect, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Ricardo Arpa Domínguez.—4.220. 2.ª 2-2-2007

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MATAMOROS

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago Saber: Que en el expediente de ejecución número 205/2006, seguido en este Juzgado a instancia de Juan Martín Montero, se ha dictado Auto en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada "Miguel Ángel Jiménez Matamoros", en las presentes actuaciones por importe de 3.195,25 euros de principal.»

Salamanca, 22 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Florencio E. Sánchez García.—4.288.

MONTAJES DE ASCENSORES COYOTE, S. L.

Declaración insolvencia

Edicto

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 205/06 dimanante de los autos 225 y 226/06, en materia de despido, a instancia de Sergio y José Enrique Martín Navarro, se ha dictado en fecha 15/2/07 auto por el que se declara al ejecutado Montajes de Ascensores Coyote, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 13.408,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de enero de 2007.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—4.191.

MONTAJES URDAIPLAST IMBER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Marijuán Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Belén Chamizo Muñoz contra «Montajes Urdaiplast Imber, S.L.» sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, "Montajes Urdaiplast Imber, S.L.", en situación de insolvencia total, por importe de 1.795,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 16 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª José Marijuán Gallo.—4.289.

MULTIRED 14, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Multired 14, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle Pantoja, número 14, a las diecisiete horas del día 5 de marzo de 2007, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdos sobre reducción del capital social mediante oferta a todos los accionistas de adquisición de sus acciones de Multired 14, Sociedad Anónima, para su amortización, con pago mediante permuta —de igual número de las mismas— de participaciones sociales de Grupo Negocios de Ediciones y Publicaciones, Sociedad Limitada, y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, y/o acuerdos sobre adquisición de acciones propias.

Segundo.—Acuerdos sobre dimisión, nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.—Acuerdos sobre facultar para la elevación a públicos de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá solicitar a los administradores información o aclaraciones que estime pertinentes sobre los puntos del orden del día, o formular las preguntas por escrito que estime precisas. Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.—5.240.

ORGANIZACIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 135/06 se ha dictado auto con fecha 18 de enero de 2007, por el que se declara a la empresa Organización Planificación y Control de Obras, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito

de 4.845,56 euros de principal más 969,11 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de enero de 2007.—Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla.—4.286.

PINTER, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil Pinter, S. A., celebrada en su domicilio social el día 22 de diciembre de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 150.400,25 euros, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante amortización de 1.001 acciones propias adquiridas derivativamente por esta sociedad, números 1 al 60, 121 al 180, 241 al 321, 401 al 1.036 y 1.837 al 2.000, todos inclusive. Tras esta reducción de capital y la correspondiente reenumeración de acciones, el capital social se fija en la suma de 150.099,75 euros, representado por 999 acciones, números del 1 al 999, ambos inclusive, de 150,25 euros de valor nominal, que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 4.º de los Estatutos Sociales en tales términos.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santpedor, 8 de enero de 2007.—Administradora única, Rodo Vidal Holding, S. L., p.p., Enric Rodo Puigoriol.—4.212.

PRODUCCIONES DIGITALES DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MOPER VISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

PREVAHPE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Producciones Digitales del Sur, Sociedad Anónima», «Moper Visión, Sociedad Limitada» y «Prevahpe, Sociedad Limitada», celebradas el día 11 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Producciones Digitales del Sur, Sociedad Anónima» de «Moper Visión, Sociedad Limitada» y de «Prevahpe, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de éstas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositados en el Registro Mercantil de Málaga, con fecha 22 de diciembre de 2006.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades participantes en la fusión acordaron, igualmente por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerar Balances de fusión los últimos balances cerrados a 30 de noviembre de 2006.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir de 1 de enero de 2007.